

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO Nº 018-2022

FECHA	11 DE JULIO DE 2022
HORA	03:00 PM
LUGAR	JESÚS MARÍA - LIMA

AGENDA

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DISCIPLINARIA PARA ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

MIEMBROS DEL DIRECTORIO ASISTENTES

Nombre de Director	Firma
Mag. Martín Antonio Campos Parodi	FIRMADO
2. Mag. Esteban Ydelfonso Matías Loza	FIRMADO
3. Mag. Marcos Ignacio Gómez Huamán	FIRMADO
4. Lic. German Víctor Chipana Huanca	FIRMADO
5. Lic. Raúl Tomas Pinto Rodríguez	FIRMADO
6. Lic. Luis Eder Barriga Cueva	FIRMADO
7. Mag. Cesar Adolfo Angulo Rebaza	FIRMADO

ACUERDOS

<u>ACUERDO PRIMERO:</u> Designar a los miembros integrantes de la Comisión Disciplinaria para actos de hostigamiento sexual de la Universidad Alas Peruanas, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Mario Carlos Aníbal Nugget Negrillo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - PRESIDENTE
- Andrea Lorena Aspiros Candela Jefa de Gestión de Talento - PRIMER MIEMBRO
- Rosa Eva Pérez Siguas Vicerrectora de Investigación SEGUNDO MIEMBRO



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO

Miembros Suplentes

- 1. Ilko Rogovich Rojas Secretario General Presidente Suplente
- 2. María Cárdenas Tizón Coordinadora de Selección y Administración de Talento Primer miembro suplente
- Rocío Milagros Santander Martínez Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación – Segundo miembro suplente

<u>ACUERDO SEGUNDO:</u> Hacer de conocimiento que, de conformidad al Art. 13, se dispone que los representantes del alumnado en la referida Comisión, entre tanto no se proponga a los candidatos, serán los siguientes miembros:

Miembros Titulares

Rosa Eva Pérez Siguas - Vicerrectora de Investigación - SEGUNDO MIEMBRO

Miembros Suplentes

Rocío Milagros Santander Martínez - Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación – Segundo miembro suplente

<u>ACUERDO TERCERO:</u> Establecer la conformación de la Comisión Disciplinaria para actos de hostigamiento sexual por el periodo de un (01) año, que comprende del 12 de julio del 2022 al 12 de julio del 2023.

<u>ACUERDO CUARTO:</u> Comunicar al Rectorado lo actuado para las acciones administrativas que corresponden.

ACUERDO QUINTO: Remítase al Rectorado los acuerdos de la presente acta a fin de que emita la Resolución respectiva, se disponga su aplicación y cumplimiento.